

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 7** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Resolución de 30 de julio de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de septiembre).*

Por Resolución de 30 de julio de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de septiembre), se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación. Por Resolución de 11 de marzo de 2011 se reguló la fase de prácticas y por Resolución de 26 de abril de 2011 se nombró funcionarios en prácticas, por el período comprendido entre el 25 de marzo y el 23 de septiembre de 2011, a algunos de los aspirantes seleccionados que debían realizarlas y se declaró exentos de su realización a los que reunían los requisitos para ello.

Finalizada la fase de prácticas y recibidas las actas correspondientes de la Comisión de Evaluación de dicha fase, de conformidad con la base undécima de la convocatoria del concurso-oposición.

En su virtud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Declarar aptos en la fase de prácticas a los participantes en el concurso-oposición que las han realizado, que son los que figuran en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo

Aprobar el expediente del proceso selectivo y hacer pública la lista definitiva de seleccionados en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, según Anexo II.

Tercero

Remitir el expediente al Ministerio de Educación para que se proceda al nombramiento de los seleccionados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectividad de 1 de diciembre de 2011.

Hasta el nombramiento de funcionarios de carrera el régimen jurídico-administrativo de los seleccionados seguirá siendo el de funcionarios en prácticas.

Recurso: De conformidad con la Ley 8/1999, de 8 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de noviembre de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO I

Morales Gómez, Adoración.
Mangas Ortigosa, Miguel Ángel.
Fernández Cascón, Avelina.
Domínguez Calvo, M. del Rocío.
Alcántara Miralles, M. Eugenia.
Borrego Holgado, Eva María.
Martínez de Osaba Cañas, M. Isabel Blanca.
Garralón Barba, Javier.
De la Iglesia Vicente, M. Teresa.
Rodríguez Sánchez, M. Susana.
Sánchez Tallafigo, Cristina.
Espinosa Imedio, José Manuel.
Soler Lara, M. Remedio.

ANEXO II

Ballesteros Martín, Francisco José.
Rodríguez Fernández, Ana María.
Morales Gómez, Adoración.
Muñoz Muñoz, M. del Ángel.
Villarán Adánez, Alfonso.
Elizalde Gómez, José Román.
Díaz Pardo, Felipe.
Iglesias Herranz, Javier.
Abad Merino, Luis.
Jordá Rodríguez, Paz.
Ruiz Peña, José María.
Lorenzo Álvarez, M. Teresa.
González Medina, María Eugenia.
Sebastián de las Heras, Celia.
Herrero López, María del Rocío.
Poza Peña, María del Mar.
Mangas Ortigosa, Miguel Ángel.
Fernández Cascón, Avelina.
Tapia García, Francisco Javier.
Domínguez Calvo, M. del Rocío.
Alcántara Miralles, M. Eugenia.
Lozano Salinas, José María.
Borrego Holgado, Eva María.
Martínez de Osaba Cañas, M. Isabel Blanca.
Garralón Barba, Javier.
De la Iglesia Vicente, M. Teresa.
Rodríguez Sánchez, M. Susana.
Sánchez Tallafigo, Cristina.
Espinosa Imedio, José Manuel.
Soler Lara, M. Remedio.

(03/38.482/11)